



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de marzo de 2003

Expediente N° 8069/86

RES. D. Cs. Ex. N° 053/03

VISTO:

Que por Res.D.C.E. N° 269/01 se otorga al alumno Félix José Espinoza Vargas – L.U. N° 20.356, reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Química Plan/78 – Facultad de Ingeniería – U.N.Sa. y de Licenciatura en Química, para la carrera del Profesorado en Química Plan/97 de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18/12/02, el recurrente solicita prórroga para rendir las pruebas complementarias de Química Orgánica I y Química Orgánica II;

Los informes favorables de la respectiva Comisión de Carrera (82) y de la Comisión de Docencia e Investigación, que corre agregado a fs. 83 vta;

Que el Consejo Directivo, en su reunión ordinaria del día 12 del cte. resuelve por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión mencionada en último término;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

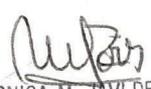
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al alumno FÉLIX JOSÉ ESPINOZA VARGAS – L.U. N° 20.356, un nuevo plazo para rendir las pruebas complementarias de las asignaturas Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II hasta el Turno Ordinario de Diciembre de 2003

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

Sz


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS